

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Espinal (Tolima), dieciocho (18) de agosto de dos mil veinti uno (2021)

Se requiere a la secretaría para que informe si las excepciones planteadas por el ejecutado, fueron formuladas a manera de reposición.

CUMPLASE,
La Juez,

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'G' followed by a horizontal line and a large loop.

GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN
Rad. 2020-00239-00

INFORME SECRETARIAL. - El Espinal, 18 de agosto 2021.- Ejecutivo Singular 2020-00239. Acorde a la ordenado en auto que precede, se informa a la señora Juez que las excepciones planteadas por el ejecutado fueron presentadas el día 1 de marzo de 2021, es decir se radicaron fuera del término que señala los artículos 318 del C. General del Proceso en concordancia con el numeral 3 del artículo 442 Ibídem, para ser tenidas como reposición. Provea.


MARTHA ELENA GARAY
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Espinal (Tolima), dieciocho (18) de agosto de dos mil veinti uno (2021)

En orden a resolver se Dispone:

Si bien, en el presente asunto se convocó para llevar a cabo la audiencia que señala el artículo 372 del C. General del Proceso, atendiendo el control de legalidad que le compete al Juez, como quiera que las excepciones formuladas por el ejecutado, son previas, tal como lo establece el artículo 100 del C. General del Proceso, atendiendo el informe secretarial que precede, las mismas fueron planteadas fuera del término establecido en el artículo 318 del C. General del Proceso en concordancia con el numeral 3 del artículo 442 *Ibídem*, para ser tenidas como reposición, es decir fueron extemporáneas. Por tanto, al no existir excepciones de fondo que resolver, no se llevará a cabo la audiencia arriba enunciada, por lo que por separado se emitirá la providencia determinada por el Código General del Proceso para estos casos.

NOTIFIQUESE,
La Juez,



GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN
Rad. 2020-00239-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, diecinueve (19) de agosto de dos mil veinti uno (2021), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 92, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.



MARTHA ELENA GARAY
Secretaria